



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES  
DECRETO ALCALDICIO N° 1.184.-**

QUILLÓN, Febrero 23 de 2015.-

**VISTOS:**

1. Memorándum N° 62 de fecha 20.02.2015 de Directora Desarrollo Comunitario;
2. Bases Administrativas Especiales para Licitación Pública, denominada "**Adquisición e Instalación de Equipamiento Básico de Dormitorio para beneficiarios programa habitabilidad, Chile Solidario comuna de Quillón año 2014-2015**", elaboradas por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.062 de fecha 16.12.2014, que aprueba convenio de colaboración del programa Habitabilidad Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario "*Habitabilidad en Quillón 2014-2015*";
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 027 de fecha 13.02.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Ley N° 19.886, ley de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones;
6. Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
7. La ley N° 20.123 que regula el trabajo de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios;
8. Ley N° 16.744 que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y especialmente en lo referido al artículo 66 bis, sobre gestión de la seguridad y salud en el trabajo en obras, faenas o servicios;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 13.02.2015, que designa a la Srta. María Vallejos Landaur como secretaria Municipal (S);
10. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
11. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
12. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2015;
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 1.184/2015

### DECRETO:

1. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos para licitación pública denominado "**ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO BÁSICO DE DORMITORIO**", para beneficiarios del Programa Habitabilidad, Chile Solidario, comuna de Quillón año 2014-2015" de diversos sectores de la comuna de Quillón.
2. **APRUEBASE** el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la adquisición de lo mencionado en el punto anterior, la que convocará a todos los proveedores del giro comercial que corresponde.
3. La comisión evaluadora estará conformada por:
  - Directora de Desarrollo Comunitario o a quien designe
  - Encargado Técnico Municipal de habitabilidad
  - Encargado Comunal de Programa Habitabilidad
  - Secretario Municipal o quien subrogue en calidad de ministro de fe.
4. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto Alcaldicio es de \$ 14.042.040.- (catorce millones cuarenta y dos mil cuarenta pesos), los que se imputarán al ítem 114 05 39 005 001 SP 04 "equipamiento para la vivienda", Ítem 114 05 39 00 50 02 SP 04 "Materiales de Construcción" del presupuesto municipal vigente del año 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**



**MARIA G. VALLEJOS LANDAUR**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**VLADIMIR PEÑA MAHUIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

VPM/ovg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- ADQUISICIONES
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU